



# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año X

8 de noviembre de 1923

Núm. 45

## SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Fernando Álvarez de la Campa, celebró el Ayuntamiento, el día 5 del presente mes, sesión ordinaria de primera convocatoria. A ella asistieron los Ilustres. Sres. Concejales D. Ramón M.<sup>a</sup> Puigmartí, D. Alfonso Par, D. Felipe Proubasta, D. Luis Amargós, D. Juan Campaña, D. Isidro Regás, D. Rafael García, D. Antonio Argimón, D. José Samsot, D. Manuel Alós, D. Francisco J. Vila, D. Antonio Barnet, D. Antonio Bono, D. Narciso Bonastre, D. Antonio Alzamora, D. José Martín, D. José Rigol, D. José Miret, D. José Doménech, don Enrique Taylor, D. Domingo Font, D. Francisco Gisbert, D. Manuel Pascual, D. Julio Portet, D. Francisco Ramos, D. Enrique Castells, D. Pablo Carbó, D. Miguel Ramón, D. Juan Oliva, D. Juan Esmandía, D. Pedro Guspí, D. Agustín Esclasans, D. Antonio Jansá, don Tranquilino Riera, D. Salvador Campmany, D. Antonio Tortras, D. Juan Simó, D. Julián Feliu, D. José M.<sup>a</sup> Cartañá, D. Enrique Capdevila, D. Carlos Sala y D. José Banqué.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, fueron tomados los siguientes acuerdos :

### DESPACHO OFICIAL

Darse por enterado de los oficios siguientes :

Uno, de la Alcaldía, comunicando los asuntos informados por la Comisión de Gobierno en junta del 31 de octubre próximo pasado, a los cuales ha prestado su aprobación.

Otro, de la Alcaldía-Presidencia, dando cuenta de haber decretado la jubilación forzosa de los funcionarios siguientes, por haber cumplido la edad reglamentaria : Manuel Escudé Bartolí, en el cargo de jefe del Instituto de Estadística y Política social, con el haber pasivo anual de 6,416'25 ptas. ; Antonio Sabater Casals, en el cargo de decano de los Veterinarios, con el haber pasivo anual de 9,576 ; Alejo Sánchez Pujol, en el cargo de médico encargado de Dispensario, con el haber pasivo anual de 4,671 ; Jaime Roger Trillas, en el cargo de

escribiente, con el haber pasivo anual de 3,078'27 ; Pablo Olivella Trius, en el cargo de escribiente, con el haber pasivo anual de 3,141'54 ; Mateo Torcal Torcal, en el cargo de aforador de primera, con el haber pasivo anual de 4,036 ; Salvador Alavedra Carreras, en el cargo de capataz de obras del Interior, con el haber pasivo anual de 2,385 ; Juan Faraldo Pérez, en el cargo de celador de arbitrios, con el haber pasivo anual de 2,946'92 ; Manuel Molina Berenguer, en el cargo de agente de arbitrios, con el haber pasivo anual de 1,854 ; Francisco Monsó Basora, en el cargo de agente de arbitrios, con el haber pasivo anual de 1,854 ; Luis Latorre Zaidín, en el cargo de agente de arbitrios, abonándole el haber pasivo anual de 1,854 ; Vicente Alba Ramírez, en el cargo de guardia urbano, con el haber pasivo anual de 2,319 ; Juan Cartañá Camell, en el cargo de mozo de Mercados, con el haber pasivo anual de 1,642'50 ; Francisco Llera Cueto, en el cargo de mozo de Mercados, con el haber pasivo anual de 1,642'50 ; Antonio Florensa Nicolás, en el cargo de mozo de Mercados, con el haber pasivo anual de 1,642'50 ; Francisco Soler Mor, en el cargo de matarife, con el haber pasivo anual de 2,896'86 pesetas.

Otro, de la propia Alcaldía, participando que por R. O. de Hacienda, de 27 de octubre próximo pasado, ha sido aprobada la Ordenanza formada por el Ayuntamiento y Junta Municipal para la exacción del arbitrio sobre volatería autorizado por el art. 4.º de la vigente ley de Presupuestos, con ligeras modificaciones que no alteran el fondo de aquella reglamentación, y a tenor del acuerdo municipal de 7 de diciembre de 1921, ha aceptado, a todos los efectos, las modificaciones indicadas, ya que no se refieren a la exacción en sí, sino únicamente a ciertas sanciones que se impondrán a los infractores de la Ordenanza ; y que así lo comunicará a las autoridades de Hacienda.

Otro, del Gobierno civil, que dice : « Vista petición de esa Alcaldía de que se conceda exención de subasta para adjudicar a D. Bartolomé Trías Comas, por el precio de 265,682'88 ptas., el solar letra B, M. 12.ª, de la Sección 2.ª de la Vía Layetana. = Considerando que por

providencia de este Gobierno, de 21 de septiembre de 1920, comunicada a la Alcaldía el día siguiente 22, se otorgó ya exención de subasta para la venta del indicado solar, no hay necesidad de declarar nueva exención, siempre que las condiciones fijadas para la venta, sean iguales a las que rigieron para las dos subastas intentadas, como requiere el n.º 5, art. 41 de la Instrucción de 22 de mayo último. = Considerando que los textos legales deben interpretarse en el sentido más favorable para estimular las iniciativas de las Corporaciones municipales, y en el caso presente con la interpretación literal y normal hay bastante para que el Ayuntamiento pueda hacer la adjudicación. = Oída la Comisión provincial y en presencia de los textos legales y demás aplicables al caso de las vigentes leyes Provincial y Municipal. = Ha acordado el Excmo. Sr. Gobernador conceder la exención de subasta solicitada en las condiciones expresadas.»

Otro, del propio Gobierno, otorgando, de conformidad con la petición de este Ayuntamiento, la exención de subasta para ejecutar mediante concurso unas obras en el Palacio de Bellas Artes presupuestadas en pesetas 998,502'02.

Otro, del mismo Gobierno, participando que por lo que respecta al recurso interpuesto por la sociedad F. Escofet y Compañía, S. en C., interesando se consignara en la Caja general de Depósitos la suma de 1,107 ptas. que depositó en poder del gerente de la Compañía Mercantil Hispano-Americana a los efectos de la reclamación contra el arbitrio sobre anuncios fijos, de conformidad con el dictamen de la Comisión provincial, ha acordado ordenar al director gerente de la aludida Compañía, Eudaldo Soler, que deposite inmediatamente y a disposición del Gobierno civil, en la Caja general de Depósitos, la mencionada cantidad de 1,107 ptas., que indebidamente y con infracción de la ley de Contabilidad aceptó en depósito en 20 de junio de 1922.

Otro, del repetido Gobierno, desestimando, de conformidad con el dictamen de la Comisión provincial, por carecer de personalidad para entablarlo, el recurso de alzada interpuesto contra este Ayuntamiento por don Ramón Olivella, Concejal del mismo, referente al acuerdo recaído en un dictamen de la Comisión de Mataderos y Mercados, proponiendo la recepción provisional de carruajes automóviles para transportes.

— Leyóse un oficio del Iltr. Sr. D. Enrique Castells, participando que ha sido delegado por decreto de la Alcaldía de 29 de octubre para proseguir instruyendo, en substitución del Concejal del anterior Ayuntamiento D. Joaquín Degollada, el expediente que a propuesta de la Iltr. Comisión de Fomento se viene siguiendo a varios empleados por faltas de puntualidad o de asistencia a las oficinas en que prestan sus servicios, y solicitando una prórroga de un mes para la terminación del mismo. (Acordóse concederle de conformidad.)

— Dióse cuenta de una comunicación del Presidente de la Feria Oficial de Muestras, que dice así: «El Consejo directivo de la Feria Oficial de Muestras que presido, en su sesión del día 17 de los corrientes, acordó oficiar al Excmo. Ayuntamiento de Barcelona para rogarle que modifique en la próxima sesión el artículo 9 del Estatuto de la Feria, en el sentido de que sea ampliado el número de los miembros que integran la Junta

ejecutiva, dando asiento en ésta a una representación de la Cámara de adheridos a la Feria. = Las razones de este acuerdo son las siguientes: Cuando en 15 de febrero de 1922 se aprobó por el Excmo. Ayuntamiento el Estatuto de la Feria, en el Consejo directivo de ésta no figuraba ninguna representación de la Cámara de adheridos a la Feria. = La necesidad de que dicha Cámara figurara en el Consejo fué reconocida por acuerdo consistorial del 27 de febrero de 1923, autorizando a la Cámara de adheridos a las Ferias para nombrar dos vocales y dos suplentes; con voz y voto los primeros, con voz solamente los segundos. = Es evidente, que siendo los feriantes los más interesados en el éxito de la Feria y los que conocen más a fondo sus necesidades y pueden en toda ocasión exponer con más precisión su deseo, su presencia en la Junta ejecutiva es de imperiosa necesidad y la práctica ha venido demostrando que su consulta es a cada momento imprescindible. El acuerdo consistorial que recaiga ampliando el art. 9 del Estatuto vendrá sencillamente a dar forma legal a una situación de hecho. = En consecuencia, el Consejo directivo de la Feria, que presido, ruega al excelentísimo Ayuntamiento se sirva ampliar el art. 9 del Estatuto de la Feria, aprobado en sesión consistorial del 15 de febrero de 1922, en el sentido de admitir en el seno de la Junta ejecutiva de la Feria de Muestras una representación de la Cámara de adheridos a las Ferias, formada por un vocal propietario y un vocal suplente.» (Acordóse acceder a la modificación interesada.)

#### COMISIÓN DE GOBIERNO

Aprobar el informe emitido por la Dirección general de los Servicios técnicos y, en su virtud, informar el proyecto de ferrocarril secundario sin garantía de interés, desde la línea de la Bordeta-Puerto de Barcelona, en su punto quilométrico 1314, a la plaza de España, remitido por la División de ferrocarriles.

— Declarar jubilado a Ramón Miquel Riba, en su cargo de individuo de la Guardia Urbana, por hallarse físicamente impedido para prestar servicio; abonándosele el haber pasivo anual de 1,642'50 ptas.

#### COMISIÓN CENTRAL

Entregar, a la Dirección del Instituto Municipal de Higiene, la cantidad de 1,000 ptas. para atender a los gastos urgentes del mismo.

— Aprobar la inversión de la cantidad de 2,000 pesetas que, por acuerdo consistorial, fué entregada al director del Instituto Municipal de Higiene para atender a los gastos del mismo.

— Adicionar a la contrata que tiene adjudicada José Llevat Satorre, para construir nichos en el Cementerio de Las Corts, el levantamiento de la pared de cerca de dicho Cementerio, en su parte norte, por la cantidad de 16,000 ptas.

#### COMISIÓN DE HACIENDA

Aprobar la cuenta del Fénix de Aguas Potables, que asciende a la suma de 72 ptas., por el segundo

plazo del dividendo extraordinario que corresponde abonar al Ayuntamiento por las dos plumas de agua que le pertenecen.

— Dar la conformidad a la inversión que presenta el procurador municipal José M.<sup>a</sup> Fages de Climent, de las cantidades de 650'02 y 3,236'74 ptas., que le fueron entregadas en su totalidad la primera, y 3,000 ptas. de la última, en virtud de acuerdo consistorial, y para los gastos que le ocasionaron, respectivamente, el juicio declarativo, ya finido, contra Enrique Cacciani y otros, y para adelantos y gastos en el pleito que se sigue contra la Baronesa de la Barre; y abonarle, para este asunto, la cantidad de 3,000 ptas. y otra suma de 1,000, como anticipos para la interposición de desahucios contra los doce vecinos de la casa n.º 12 de la calle de Ripoll, propiedad del Ayuntamiento, rindiendo el repetido causídico oportuna cuenta de la inversión de dichos anticipos.

— De conformidad con el dictamen emitido por el Il<sup>tre.</sup> Sr. Concejal síndico D. Francisco Javier Vila Teixidó, fijar las cuentas municipales del Interior y de Ensanche, correspondientes al ejercicio de 1922-23, tal como resulten, esto es, que el cargo de la cuenta de fondos o caudales formada por el depositario asciende, en cuanto a la primera, a 221.954,037'11 ptas., y la data a 211.481,934'32 ptas., resultando, por lo tanto, una existencia de 10.472,102'79 ptas.; y en cuanto a Ensanche, asciende a 15.124,952'58 ptas. el cargo, y la data a 12.596,486'94 ptas., quedando una existencia de 2.528,465'64 ptas.; que las citadas cuentas, junto con los documentos que las integran, se pongan de manifiesto al público en el Negociado de Presupuestos y Propiedades durante el término de quince días, contaderos desde la inserción del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial*, y, transcurrido el referido plazo, pasen a la Junta Municipal para que, en virtud de lo preceptuado en el párrafo segundo del art. 161 de la ley Municipal vigente, nombre una Comisión de su seno que las examine y emita dictamen en un término que no exceda de quince días.

— Aprobar las liquidaciones formalizadas de los adeudos llevados a efecto en las oficinas recaudatorias municipales, en concepto de los siguientes arbitrios: Sobre huevos, durante el mes de septiembre, que asciende a 426'50 ptas.; sobre la misma especie, durante el mes de agosto, que importa 431'55 ptas.; sobre frutas, verduras y patatas, durante el trimestre de julio a septiembre, que importa 7,591'02 ptas.; sobre pescado fresco, durante el indicado trimestre, de importe pesetas 1,074'75; sobre volatería y caza menor, durante los meses de agosto y septiembre último, de importe 5,595'33 ptas.; y abonar el 10 por 100 de las referidas cantidades al Ayuntamiento en concepto de premio de cobranza y el resto a los respectivos representantes de los conciertos Sres. Ramón Fernández, Jerónimo Xampeny y Luis Matutano.

— Prestar la conformidad a los padrones para el pago de los arbitrios sobre transformadores estáticos, inspección de casas de baño, tribunas o vitrinas y lucernarios, canalones, palomillas y espacios sin aceras construídas, conservación y limpieza del alcantarillado (casco, Ensanche y pueblos agregados), y transformadores rotativos y estáticos correspondientes al actual ejercicio económico; anunciar al público que los referidos padrones estarán expuestos, durante el término

de quince días, en las oficinas del Grupo 4.º del Negociado de Ingresos.

— Poner a disposición de la Alcaldía la cantidad de 2,000 ptas., para la terminación de las obras que se realizan en la casa n.º 6 de la calle de la Ciudad, propiedad del Ayuntamiento, con motivo de la habilitación de pisos para ser destinados a vivienda.

— Aprobar la cuenta del ingeniero fiel contraste de la demarcación oeste, de importe 75'30 ptas., por los derechos de afinación de los aparatos de pesar de las oficinas recaudatorias instaladas en dicha demarcación.

— Desestimar la instancia de Amadeo Estela, solicitando la condonación de la multa que representa el recargo del 50 por 100 sobre los derechos de edificación del piso de las obras efectuadas en la construcción del Teatro Nuevo, situado en un solar con fachada a las calles de Marqués del Duero y Conde del Asalto, en atención a ser procedente el recargo que se le pide.

— Dar de baja, desde 31 de marzo de 1921, el autocamión B-4248, inscrito a nombre de Ramón Rovirosa, y anular los talones correspondientes al segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio económico 1921-22 y el del segundo trimestre de 1922-23; y el autocamión B-6430, con efecto a contar desde el mes de septiembre de 1921, y anular todos los cargos extendidos, con posterioridad a dicha fecha, a nombre del que fué su propietario Andrés Llavínés.

— Reintegrar a Enrique Forthomme, director del Lloyd Real Belga, S. A., la cantidad de 913'50 ptas., importe del arbitrio de Inquilinato, abonado indebidamente desde 1.º de enero de 1922 hasta 30 de junio de 1923, y anular los cargos posteriores por el local que ocupa la expresada sociedad en la Rambla de Santa Mónica, n.º 2, tienda segunda; a Arturo Espagnolo, director del Banco di Roma, la de 900'31 ptas., satisfechas de más por error de cálculo, en concepto de arbitrio sobre solares, correspondiente al formado por la manzana limitada por las calles de Padilla, Diputación, Diagonal y Castillejos, durante ocho meses del ejercicio económico 1919-20; a Rosendo Maciá, la de 1,947 pesetas, por igual concepto, en los ejercicios económicos de 1919-20, 1920-21 y 1921-22, correspondiente al solar n.º 135 de la Rambla de Cataluña; a Ginés Ruiz y Ros, la de 100 ptas., por igual concepto, en los trimestres tercero y cuarto del ejercicio 1921-22 y primero y segundo del de 1922-23, que hacen referencia al solar situado en las calles de Modolell y Pedralbes, el cual ha sido declarado exento del aludido arbitrio a partir del 1.º de octubre de 1921; a Carmen Valls Manubens, la suma de 4,337'47 ptas., abonadas en concepto de arbitrio de plus valía por transmisión de dominio a su favor como heredera de su padre, en 10 de noviembre de 1922, del inmueble situado en la calle de las Cortes, n.º 659.

— Desestimar las siguientes instancias:

De la sociedad mercantil Busquets, Ribé y C.<sup>a</sup>, solicitando la anulación del procedimiento ejecutivo que se le sigue para la efectividad del débito a la Hacienda municipal de 92'59 ptas., por arbitrios sobre solares, fundada en que no fué intentado el cobro a domicilio del aludido débito.

De Javier de Fonteuberta, solicitando sea compensada la cantidad de 706'66 ptas., que importan los derechos de peritación de los solares situados en la calle de Calabria, n.º 107 y 115, y Aragón, n.º 139, cuya con-

donación fué ya denegada por la Junta Municipal de solares, en sesión de 3 de octubre de 1921.

De José Miguel y Juan Roig Ruíz, interesando la rectificación de la cuota de 1,294'57 ptas., en concepto de arbitrio de plus valía, por compra de una porción de terreno situado en la calle de Isabel II, esquina a la de Elíseos, de la barriada de Hostafranchs, fundada la demanda en que sólo está sujeto al aludido impuesto el incremento de valor que haya alcanzado el terreno desde la vigencia del indicado arbitrio.

— Abonar, a los funcionarios municipales Augusto Avilés, Arturo Capsir, Jaime Pons, Juan Esteve, Juan Badía y Joaquín Bartumeu, los gastos de tranvía que les ha causado el servicio de comprobación de propietarios de solares y demás fincas urbanas, para la administración de los arbitrios de solares, plus valía y mejoras, durante los meses de junio, agosto y septiembre últimos, de importe 61'55, 17'05, 22'65, 26'80, 45'40 y 40'55 ptas., respectivamente.

### COMISIÓN DE FOMENTO

Desestimar las siguientes instancias:

De Camila Borrás de Marí, los consortes Baldomero Caralt Sala y María Mas Martín, Rosendo Serra y Pagés (como apoderado de Jaime Ráfols Mata), María de las Mercedes Pujol de Astor Magarola, viuda de Cruylles, y María Ana Ferrer y Gualba de Carles, relativas a ofertas de terrenos para parques, en virtud de no haber consignación para ello.

De Narciso Vergés de Alós, interesando le sea computado el valor de unos terrenos que han de ser viales según el proyecto de urbanización de las fincas propiedad de Narciso Vergés y Juan Riera Vázquez, y que también afecta a la de Francisco Margenat, emplazadas en el término de Sarriá, formulado por los referidos señores y aprobado en sesión del 26 de septiembre último, a cambio de que el valor de los terrenos que ceda sea deducido de lo que puedan importar los arbitrios de plus valía impuestos sobre mejoras y demás cargas que resulten de las vigentes leyes tributarias, teniendo en cuenta que los terrenos ofrecidos no han sido todavía explanados y urbanizados, de conformidad con las condiciones impuestas en la aprobación del proyecto, ya que hasta entonces no será llegado el momento de adoptar la pertinente resolución.

De Cayetano Campillo Solano, solicitando permiso para construir una casa con frente a la calle de Rusiá, en virtud de estar afectada la construcción que se solicita por la calle M del Plano de enlaces.

De Manuel Roure Carricarte, pidiendo autorización para utilizar un minimum de cien columnas de las destinadas a farolas del alumbrado público por gas, en la actualidad inutilizadas, para colocar en ellas anuncios artísticos pintados.

— Proceder a substituir la cañería que alimenta las fuentes del Paseo del Cementerio, fiolato y Cementerio del Este, emplazada en la parcela de terreno de la prolongación del Paseo Nacional de la Barceloneta, cedida a la Compañía de los ferrocarriles de M. Z. A., y destinar para ello un crédito de 1,915'46 ptas.

— Disponer que, de conformidad con lo propuesto por el director de Parques públicos y arbolado, todos los permisos o autorizaciones que en adelante se conce-

dan, por la Corporación municipal o la Alcaldía, para celebrar carreras de bicicletas en el Parque de la Ciudadela, se entenderán otorgados únicamente para el trayecto denominado del «Paso militar», aunque taxativamente el permiso fuese concedido por error para el Paseo de los Tilos u otros puntos del parque, y que todo final de las carreras de más longitud, que antes se hacía terminar en el Parque de la Ciudadela, sea trasladado al Salón de San Juan.

— Abonar a Pablo Taruguet y Francisco Solé, encargados de las brigadas de Parques públicos y arbolado, la cantidad de 234 ptas. a cada uno, como indemnización por sus salidas a las afueras de la ciudad en actos del servicio, durante los meses de julio, agosto y septiembre últimos.

— Proceder al empedrado de la plaza de Prat de la Riba, de la barriada de Sarriá, y adicionar esta obra, de importe 38,582'29 ptas., a la contrata adjudicada a la sociedad anónima Constructora Urbana, para la construcción del adoquinado de varias calles.

— Conceder, a Santiago Gras, el permiso que solicita para aprovechar la mayor elevación de una pluma de agua procedente del manantial de Moncada, de que se halla dotada la casa de su propiedad n.º 25 de la calle de la Tapinería, mediante el pago de los derechos de arbitrios correspondientes, e inscribir a nombre del peticionario, en el Registro municipal de propietarios, la referida pluma, que consta anotada a favor de Salvadora Tarré, viuda de Tarré.

— Otorgar permiso, en virtud de lo solicitado por Manuel Albiol Aguilera, a la sociedad Petrolífera Española, para instalar tres depósitos de gasolina en los terrenos que fueron del Arsenal civil, situados cerca de la Carretera del Hipódromo, y, además, un electro-motor destinado al trasiego del expresado líquido; reservándose el Ayuntamiento el derecho de modificar el permiso y hasta de retirarlo siempre que lo crea conveniente; y dar por satisfecha la cantidad de 510 ptas. ingresada en las arcas municipales por los derechos de instalación correspondientes.

— Adjudicar, a la Maquinista Terrestre y Marítima, el suministro de dos cilindros apisonadores, por la cantidad de 109,900 ptas., y a la casa Metzger, S. A., el de una caseta-taller remolcable, por la cantidad de 6,200 pesetas, con destino a los servicios de conservación de las vías públicas del Interior.

— Proceder a las obras de reparación que sean necesarias en las casas n.º 18 y 20 de la calle de Trilla, propiedad del Municipio, y ocupadas desde hace años por fuerza de la Guardia civil, ejecutando los trabajos con material y personal destinado a la conservación y reparación de edificios municipales.

— Efectuar, por administración, la conservación del arbolado de Sarriá, y facultar a la Comisión de Fomento para que determine la forma en que habrá de efectuarse, de acuerdo con la Dirección general de los Servicios técnicos.

— Ordenar a la Compañía General de Autobuses de Barcelona, S. A., que en los recorridos de sus líneas se atenga íntegramente a los términos de la concesión, cesando, por consiguiente, de circular autobuses por las calles de Pelayo, Fontanella y parte baja de la plaza de Cataluña, para lo cual solicitó autorización.

— Manifestar a Juan Doménech, como primer firmante de la instancia presentada en 7 de julio último

por varios vecinos de las calles de Sigüenza, Ramón Chfies y Casals, que el Municipio no está en el caso de adquirir la finca «Font del Paradís», de propiedad de Sebastián García Faria, ni en el de practicar gestiones encaminadas a evitar que su propietario la enajene.

— Declarar sobrante de vía pública el trozo de camino de Santa Coloma, comprendido entre la calle de San Andrés y el Paseo de Torras y Bages, adjudicándolo a Valentín Iglesias Abelló, el cual ha ingresado en la Caja municipal el importe de dicho terreno, y que se remita el expediente al notario que en turno corresponda para el otorgamiento de la correspondiente escritura.

— Dar la conformidad al proyecto de rasantes para la calle de Ros de Olano, entre las de San Joaquín y Virtud.

— Reconocer el carácter de edificio artístico o monumental a la casa que Santiago Sampons solicitó reformar y adicionar, situada en el n.º 2 de la calle de Santa Ana, y autorizarle para practicar en su totalidad las obras que tiene solicitadas.

— Imponer, a Enrique Millás, una multa de 50 ptas., por no haber dado cumplimiento al acuerdo consistorial por el que se le ordenaba que, en el plazo de quince días, retirase el rótulo luminoso instalado en el antepecho de un balcón de la casa n.º 13 de la calle de Fernando, en forma que su saliente no excediera de 1 metro de la línea de fachada y distara por lo menos, su punto más bajo, 4 metros de la acera, y reiterarle la expresada orden.

— Comunicar a Bartolomé Casajuana, propietario de la casa n.º 37 de la calle del Olivo, que, practicado un reconocimiento al terrado de la misma, se ha comprobado que no ofrece señales de ruina, apareciendo únicamente manifestaciones de existir alguna gotera; y que, por el Negociado de Ingresos, se proceda al cobro de la cantidad de 125 ptas., a que ascienden los derechos de la inspección realizada.

— Significar a Francisco Rius, que para poderle conceder el permiso que solicita para construir cuatro plantas bajas y una pared de cierre en un solar con fachada a la calle del Trabajo, precisa que se sujete a la nueva línea de la referida vía, adquiriendo previamente la oportuna parcela.

— Otorgar, a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, una prórroga de seis meses en la vigencia del permiso que se le concedió para tender cables subterráneos de alta tensión en la plaza de Cataluña y Puerta del Angel, y de baja tensión en el Pasaje de Ortigosa, calles de Cameros y Alta de San Pedro.

— Ordenar a J. Vidal, dueño del horno de cocer pan instalado en el n.º 144 de la calle de Mallorca, que modifique la instalación del mismo en forma que se adapte a lo dispuesto en el art. 724 de las Ordenanzas municipales, y no cause perjuicios al predio vecino, y prevenirle que, de no efectuarlo en el término de sesenta días que se le señala, se le impondrán las sanciones correspondientes.

— Mandar a la razón social Jarque y Moñino, que se abstenga de almacenar celuloide en la fábrica de este artículo que tiene establecida, significándole que, en caso de incumplimiento, se le aplicarán las medidas coercitivas procedentes, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir en caso de algún incidente desgraciado; y manifestarle que una vez se hayan

practicado las modificaciones que se le ordenan, se acordará lo procedente respecto al traslado y cambio de electromotor.

— Imponer una nueva multa de 50 ptas. a Agustín Sala Llasera, por no haber dado cumplimiento a la orden que se le dirigió, relativa a que retirase la existencia de gasolina del depósito establecido en la calle de Pedro IV, n.º 410, y de dejar de almacenarla de nuevo, lo propio que cualquier otra materia inflamable, salvo el caso de adoptar las disposiciones que la aseguren contra peligro de incendio y obteniendo previamente el correspondiente permiso; poner en conocimiento del Juzgado el incumplimiento de la orden referida, por si los hechos revisten los caracteres de delito de desobediencia grave u otro penado por las leyes y a los efectos que en justicia crean procedentes, y reiterar nuevamente al referido señor las órdenes que se le tienen dadas, denegándosele el permiso que tiene solicitado para instalar un electromotor en la misma casa, hasta tanto haya retirado o instalado en la forma conveniente la hornilla tostadero que existe en dicho local.

— Comunicar a Francisco Villagenís, que para concederle el permiso que solicita para edificar una casa y cercar un solar en la calle del Dr. Bové, precisa que adquiera previamente la parcela, edificando luego de conformidad con la línea oficial.

## COMISIÓN DE ABASTOS

Aprobar las cuentas de Vicente Estrada, de importe 420, 434 y 420 ptas., por los jornales devengados por el servicio de transporte de carne del Matadero de Sarrriá, del cual es concesionario, durante los meses de abril, mayo y junio del corriente año.

— Desestimar la instancia presentada por Vicente Doménech Botifoll, interesando el traspaso a su favor del puesto n.º 5 del Mercado de Sans, del que era concesionaria su difunta madre política María Calvó Taullet, y, en su consecuencia, declarar caducado el permiso que tenía otorgado, y que se incluya en la primera relación de los vacantes que se subasten en aquel centro de abastos.

## COMISIÓN DE ENSANCHE

Adquirir de Sebastián Quer, por el precio de 2,640 pesetas, unos terrenos viales emplazados en la calle de Lull, en su trayecto comprendido entre las de Dos de mayo e Independencia, lindantes al norte y sur con terrenos y construcciones del referido señor, y al este y oeste con terrenos de la calle de Lull, de superficie 880 m<sup>2</sup>; remitir los antecedentes necesarios a quien corresponda autorizar la oportuna escritura, a fin de que redacte y mande la minuta de la misma, que, después de aprobada, habrá de formalizarse, y en la que deberá constar expresamente la conformidad de Francisca Quer, a cuyo favor consta, sobre la finca de que son parte los terrenos viales de referencia, un legado de legítima en cantidad de 15,000 ptas., en que la expresada carga deje de afectar en lo sucesivo a los terrenos de referencia y radique única y exclusivamente sobre el resto de la aludida finca, y abonar en el acto de la otorgación, a Sebastián Quer, el precio convenido.

— Proceder a expedir un libramiento, de importe 53'30 ptas., a favor del auxiliar de la Sección administrativa de Ensanche, José Bis Closas, para que haga pago de los derechos de inscripción, en el Registro de la Propiedad de occidente, devengados con motivo de la otorgación de la escritura de una carta de pago del segundo y último plazo del precio de la venta de los terrenos situados en la plaza de Cataluña, en los que estaba antiguamente emplazada la casa denominada de Rosich.

— Interponer recurso de alzada, ante el Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, interesando que se revoque la liquidación practicada por la oficina liquidadora del impuesto, por el precio de adquisición de unos terrenos que constituyen la manzana situada frente al templo de la Sagrada Familia, y limitada por las calles de Provenza, Sicilia, Mallorca y Cerdeña, con escritura que otorgaron en su día a favor del Municipio sus propietarios Emilio Batlle y otros señores, substituyéndola por otra nueva, a razón del tipo de 0'50 por 100, con arreglo a lo que dispone el número 23 de la tarifa vigente, y con devolución de la cantidad que corresponda.

— Efectuar los deslindes del Torrente de la Guineu, en el trozo comprendido entre las calles de Córcega y Coello, en las manzanas limitadas por estas vías y la de las Navas de Tolosa; del camino del «Pont de les Vaques», con los terrenos de propiedad de Rosa Ricart, viuda de Vilavechia; del terreno propiedad de los señores Miguel Deu y Casimiro Aubert, de terrenos del Ayuntamiento con fachada a las calles de Cerdeña y Enna; y de la carretera o antiguo camino de Valencia, de San Martín de Provencals, en el trayecto comprendido entre las calles de Dos de mayo y Riera de Horta; delegando para asistir, respectivamente, a los expresados actos, a los Iltes. Sres. Concejales D. Antonio Argimón, D. Isidro Regás, D. Ramón M.<sup>o</sup> Puigmartí y D. Antonio Argimón, autorizando al director de los Servicios técnicos, o al facultativo en quien éste delegue, para llevar a cabo los referidos deslindes, y citar a los propietarios colindantes para que asistan a los mismos, solos o acompañados de asesor facultativo, si así lo estiman conveniente.

— Desestimar la petición de Mariano Feixa, propietario de la casa n.º 9 de la calle de la Travesera, relativa a la adquisición de la parcela correspondiente a dicha casa, resultante de la nueva alineación de la referida vía, hasta tanto que se rectifique la línea opuesta de la misma.

— Aprobar el acta y plano de deslinde de la propiedad de Elisa County, viuda de Salvat, situada en la calle del Consejo de Ciento, n.º 486 y 488, con el camino del «Angel baix», en la manzana limitada por la referida calle del Consejo de Ciento y las de Cerdeña, Marina y Diputación.

— Ordenar que, en el término de ocho días, se proceda al derribo de las barracas que, con infracción de las Ordenanzas municipales, tienen construídas Ana Navarro, en un solar de la calle de Lepanto, frente al número 360; Francisco Pons, en un terreno de la de Pedro IV, lindante con el n.º 451; Vicente Marqués, en un solar de la de la Llacúna, n.º 6; Salvador Calzada Tomás, en el solar n.º 25 de la del Marqués del Dueño; Pedro García, en un terreno de la de Pedro IV, que linda con el n.º 451; Teresa Rovira, en un solar de la

de la Industria, n.º 473 y 475, y Luis Utset, en un solar de la de Mallorca, n.º 433.

— Ordenar, asimismo, a los que resulten ser sus dueños, y en el mismo plazo de ocho días, el derribo de las barracas construídas, infringiendo las Ordenanzas municipales, en unos terrenos situados en los números 155, 157, 159 y 163 de la calle de Rocafort; de la de Valencia, entre Rocafort y Entenza, y en esta última, entre las de Valencia y Provenza; en las de Mallorca y Pasaje de Pujadas; en la de Córcega, entre Cerdeña y Marina; en la de Julio, en la explanada del cuartel, cruce con las de Enna y otras, que dan frente al cuartel de Roger de Flor, y en las de Coello y Lepanto.

— Mandar, al arquitecto director de Parques públicos y arbolado, que proceda al traslado del árbol existente frente a la casa n.º 155 de la calle de Tamarit, que impide el paso de carruajes, y otorgar a Juan Cots el permiso para construir un vado a través de la acera de la referida casa.

— Otorgar, a partir del ejercicio próximo de 1924 a 1925, la rebaja del recargo extraordinario del 4 por 100 que se ha venido satisfaciendo, durante más de veinticinco años, por los inmuebles que a continuación se expresan:

Casa n.º 122, antes 6, de la calle de Aribau, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 3 de Gracia, a nombre de Francisco Pellicer.

Casa n.º 38, antes 50, de la calle de Gerona, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 4,190, a nombre de Miguel Viada e hijos.

Casa n.º 46 antes 52, de la calle de Lauria, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 4,699, a nombre de Miguel Viada e hijos.

Casa n.º 44, antes 50, de la calle de Lauria, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 4,698, a nombre de Miguel Viada e hijos.

Casa n.º 617, antes 293 y 295, de la calle de las Cortes, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 3,116, a nombre de Miguel Viada e hijos.

Casa n.º 30, antes 44, de la calle de Claris, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 2,547, a nombre de Miguel Biada Navarro.

Casa n.º 93, antes 251, del Paseo de San Juan, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 11,129, a nombre de Francisca Torrent e hijos.

Casa n.º 73, antes 231, del Paseo de San Juan, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 11,072, a nombre de Jacinto Ávila.

Casa n.º 91, antes 121, de la calle de Gerona, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 4,171, a nombre de Arturo Sedó.

Casa n.º 76, antes 108, de la calle de Gerona, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 4,202, a nombre de Juan Umbert.

Casa n.º 321, antes 395, de la calle de la Diputación, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 11,262, a nombre de María Llopis.

Casa n.º 70, antes 108, de la calle del Bruch, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 11,263, a nombre de Josefa Llopis.

Casa n.º 68, antes 106, de la calle del Bruch, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 11,264, a nombre de María Llopis.

Casa n.º 68, antes 100, de la calle de Gerona, inscrita

en el Registro fiscal con el n.º 4,199, a nombre de María y Carmen Compte.

Comunicar el precedente extremo a la Delegación de Hacienda, para que proceda a anotar dichas bajas en los documentos correspondientes, a fin de que surtan las mismas sus efectos a partir de la indicada fecha; y a los efectos procedentes, aceptar la cesión o renuncia que hacen los interesados a favor del Ayuntamiento, de las cantidades satisfechas por el expresado recargo, que excedan del período de veinticinco años, durante el cual podían gravarse los expresados inmuebles con tal recargo, con sujeción a la vigente legislación de Ensanche.

### COMISIÓN DE CULTURA

Darse por enterado de la R. O. de 8 de octubre próximo pasado, en la cual se dispone que la maestra nacional Paula Borrás cese en el desempeño del cargo de profesora de la Escuela al aire libre del Parque de Montjuich, para el que fué adaptada, y declarar vacante la expresada plaza.

— Aprobar las siguientes cuentas:

De la casa Ballarín, S. A., por materiales de ferretería y jornales invertidos en obras realizadas en las oficinas de la Comisión de Cultura, de importe 861'40 y 18'25 ptas.

De J. Causí, relativa a diversas obras de lampistería que se han llevado a efecto en la casa del Arcediano, con destino al Archivo Histórico de la Ciudad, de importe 9,884'54 ptas.

De la Casa de Caridad, por impresos suministrados a la Oficina de Publicaciones históricas, de importe 44'50 ptas.

### EXPOSICIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Terminado el despacho de los asuntos de la Orden del día, la Presidencia dispuso que se diera lectura al R. D., publicado en la pág. 534 del número anterior, concediendo derecho a los habitantes todos de España, mayores de edad, para exponer sus quejas y reclamaciones de carácter municipal, ante los respectivos Ayuntamientos, en día de sesión pública.

La misma Presidencia, en virtud de la disposición que se acababa de dar cuenta, concedió la palabra, por riguroso turno, a los cuatro ciudadanos que, acogidos a la mentada R. O., habían solicitado ser oídos por el Consistorio. Fueron éstos el Dr. D. José Turrell, quien formuló acusaciones sobre la agregación de Sarriá a Barcelona; D. Carlos Bonet, que se produjo contra un concurso, en el que tomó parte, abierto por el Ayuntamiento, para la adopción de unos aparatos destinados a evitar el peligro que representan para los intereses de la salud pública los depósitos domésticos de agua; D. Pío Brezosa que se ocupó de la necesidad de adoptar medidas enérgicas para atajar el desarrollo de la fiebre tifoidea y de la tuberculosis, y D. Vicente Albareda, que trató de los terrenos que ocupan las derruidas murallas, de la supresión de los Consumos, del proyecto de traída de las aguas de Gual, de la subvención otorgada a empresas particulares para la construcción de Casas baratas, de la unificación de las deudas municipales de los pueblos agregados, del déficit con que se saldan los presupuestos municipales, de la compra de terrenos para parques y jardines y para la ampliación de Cementerios, y de la unificación de los plazos de reversión de los tranvías.

## COMISIÓN DE GOBIERNO

Acuerdos adoptados por esta Comisión en junta celebrada el día 31 de octubre último, y que han sido sancionados por la Alcaldía.

### SECRETARÍA

Aprobar la cuenta justificada del ex Concejal don Martín Matons, relativa a la inversión de la suma percibida en méritos del acuerdo de 30 de mayo de 1923, con motivo del viaje que realizó a París acompañando a la Escola Catalana de Metges.

— Desestimar las siguientes instancias:

De Bernardina Lisbona, hermana política del guardia urbano Félix Miguel Gutiérrez, solicitando se le abone la paga del mes en que murió dicho funcionario, alegando haber satisfecho los gastos del entierro y de la última enfermedad.

De J. Planas, interesando se le prorrogue por dos años la excedencia que tiene concedida.

De Josefa Romero, viuda del guardia urbano Francisco Canillas, pidiendo se le haga gracia de un año

y medio de servicio para completar el de diez, al objeto de que se le pueda abonar media anualidad del sueldo regulador que percibía su difunto esposo.

De Mauricio Puig, auxiliar jubilado de la Depositaria, solicitando se modifique su haber pasivo en el sentido de aplicarle el correspondiente al tiempo de servicio prestado en vez del que llevaba al cumplir la edad de jubilación.

— Enterarse de una comunicación de Secretaría, dando cuenta de haberse incoado los expedientes de jubilación forzosa, por haber cumplido la edad de sesenta y siete años, a los funcionarios Juan Cartaña, Manuel Molina, Jaime Roger, Salvador Alavedra, Francisco Era, Antonio Florensa, Luis Latorre, Pablo Olivella, Vicente Alba, Agustín Avilés, Juan Faraldo, Mateo Torcal, Alejo Sánchez, Francisco Monsó, Francisco Solé, Manuel Escudé, Antonio Sabater, y, por imposibilidad física, a Tomás Oché, suboficial de la Guardia Urbana.

— Prestar la aprobación a un oficio del director general de los Servicios técnicos, solicitando se pida a la Compañía Gran Metropolitano de Barcelona, S. A.,

señale los vértices de las alineaciones del trazado proyectado en la plaza de Lesseps, Vallcarca y Horta, para poder informar.

## SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

### CEMENTERIOS

Conceder el traspaso del derecho funerario sobre una mitad del hipogeo de clase primera, n.º 33 de la vía de San Jorge, agrupación tercera del Cementerio del SO., y acceder a la cesión de la otra mitad de dicha sepultura, hecho por María Josefa Centena Bonay a favor de sus sobrinos José, Manuel y Mercedes Farriols Centena.

— Acceder a la cesión del hipogeo arqueado de clase sexta, n.º 237 de la vía de San Juan Bautista, agrupación novena del Cementerio del SO., hecha por José Tristany Jané a favor de su esposa Dolores Vidal Roig.

— Otorgar los siguientes permisos :

A José Barrau, para efectuar obras en el panteón n.º 21 bis de la vía de San José, agrupación segunda del Cementerio del SO.

A Buenaventura Tarrado, para practicar varias obras en el arco cueva n.º 33 de la vía de Santa Cruz, agrupación cuarta del mismo Cementerio.

A Bartolí y Riba hermanos, para colocar una estatua en la tumba menor n.º 35 b de la vía de San Juan Bautista, agrupación novena del antedicho Cementerio.

A Beatriz Anglada, para colocar una estatua en la tumba menor n.º 35 de la vía de San Francisco, agrupación séptima del mencionado Cementerio.

A Dolores Manent Sabat, para colocar una cruz en la testera de la tumba menor n.º 414 a de la vía de Santa Eulalia, agrupación tercera del repetido Cementerio del SO.

## SECCIÓN DE HACIENDA

### NEGOCIADO DE ABASTOS

Conceder a José Figueras Codorniu y Juan Llauradó Bragés, los trasposos en vida de los puestos n.º 440 del Mercado de la Concepción y n.º 1852 del de San José, respectivamente.

— Autorizar el traspaso de los puestos n.º 283 y 284 del Mercado de Sans a favor de José Serra Moix.

— Aprobar el cambio y ampliación de artículos de venta en diversos puestos del Mercado de San José, cuya relación detallada se publica en la sección *Varia* de este número (pág. 548).

### NEGOCIADO DE INGRESOS

Acceder a las demandas presentadas por Manuel Nadal, Josefa Valls, Agustín Farriols, Enrique Del Amo, Manuel Llopis, Vicente Vendrell (en representación de Francisco Catalá), Joaquín de Arquer, José Olivé, José Ripoll, Manuel Torres, José A. Monzón, Isidoro Fernández (en representación de Angel Garcés López), Matilde Lozano (en representación de Magín de Ne-

gubernis) y Victoriano Gandía, solicitando el canje de sus respectivas cédulas por otras de clase inferior.

— Dar la conformidad a la instancia de Luis Ribas, solicitando la anulación de las cédulas que obtuvo por duplicado con referencia al domicilio de la tienda números 61 y 63 de la calle de la Platería, reintegrándole la cantidad de 40'60 ptas.

— Conceder la baja de fábrica intervenida que la casa Vermouth Rossini y Rosi tiene establecida en la zona neutral (almacenes San Salvador, n.º 5, 6 y 14).

— Otorgar la baja del depósito doméstico de aguas minerales que Domingo Batet tiene concedido para la casa n.º 1 de la calle de Marlet.

— Autorizar a Manuel Porcar, para establecer un depósito doméstico de aguas minerales en la casa n.º 11 de la calle de José Anselmo Clavé.

— Autorizar, asimismo, a la sociedad Europa Sudoccidental, S. A., para instalar un almacén depósito de vinos en la casa n.º 165 de la calle de Menéndez y Pelayo, y para establecer un depósito doméstico para las especies de alcoholes, aguardientes y anisados, licores, vinos comunes y generosos y perfumería a granel o embotellada, en la casa n.º 108 de la calle de Gavá.

## NEGOCIADO DE PRESUPUESTOS Y PROPIEDADES

Prestar la conformación a las siguientes cuentas :

De Hijos de P. Riera, por los trabajos de lampistería efectuados con motivo de la reforma de las Casas Consistoriales, de importe 2,010'10 ptas.

De Francisco Marimón, referente a los trabajos de albañilería que han sido precisos para la reforma de las Casas Consistoriales, de importe, incluida la indemnización al personal facultativo, 7,907'10 ptas.

De la Casa Provincial de Caridad, de importe pesetas 10,526, por la impresión de setecientos cincuenta libros del Presupuesto vigente.

— Aprobar la relación justificada, de importe pesetas 191,177'52, relativa a la inversión de esta cantidad, como participación de los ingresos obtenidos por el arbitrio sobre carnes y líquidos, al personal y otros gastos.

## SECCIÓN DE FOMENTO

### NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES

Habida cuenta de las solicitudes presentadas, otorgar los siguientes permisos :

A Juan Miró, José Freixas y Felipe Bognuá, para construir sendos vados en las aceras de las casas número 1 de la calle de Nuestra Señora del Coll, n.º 19 de la de Assaonadors y n.º 62 de la de San Hipólito, respectivamente.

A Juan Reynés, Juan Creus, José Comas, Tomás Vendrell, Juan Basté, María Virgili, Juan Soler, Carmen Martínez y Manuel Bertrán, para construir sendos albañales en las casas n.º 30 bis de la calle de Asturias, n.º 16 de la de la Solidaridad, n.º 43 de la de la Fraternidad, n.º 23 de la de Vallespir, una sin número de la de Irlanda, n.º 63 de la de Olzinellas, n.º 16 de la de Toledo y n.º 41 de la de Salou, n.º 47 de la de la Libertad y n.º 3 de la del Progreso, respectivamente.

A Antonio Escuder y Juan Pujol, para construir, cada uno de ellos, un piso en las casas n.º 60 de la calle de Pelayo y n.º 9 de la de las Sitges, respectivamente.

A José Novellas, para legalizar dos cobertizos construidos sin permiso en la finca n.º 54 bis de la calle de las Tres Señoras.

A Pedro Casanovas y Fernando Torreón, para practicar obras de reforma y adición en las casas n.º 61 de la calle de Alcolea y n.º 152 de la de Sans, respectivamente.

A José Gallén, para derribar, y reconstruirla de bajos y cinco pisos, una casa situada en las calles del Norte y Giné y Partagás.

A María García, para legalizar un pozo construido sin permiso en la casa n.º 15 de la calle de Francia, cuyas aguas sólo podrán utilizarse para el riego o limpieza.

A Mariano de Oleza, José Bernadich, Alfredo Escoté, y este mismo señor en representación de Diego Frau, para construir, respectivamente, una casa en unos solares situados en las calles de Montserrat de Casanovas, Legalidad, Habana y Francisco Tárrega.

A Agustín Sans, para construir una casa y la pared de cierre en un solar situado en la calle n.º 1 de la barriada de Casa Baró.

A José Eixarch y Ignacio de Puig, para practicar obras interiores en las casas n.º 11 de la calle del Notariado y n.º 8 de la de la Boquería, respectivamente.

A Ernesto Corull, para reconstruir el terrado de la casa n.º 37 de la calle del Olivo.

A Emilio Vidal y Ribas, para practicar obras interiores y modificar dos aberturas en la casa n.º 23 de la Rambla de San José.

A Juan Cunill, para modificar un portal y estucar la fachada de la casa n.º 13 de la calle del Ayuntamiento.

A Cipriano Ribé, para cercar provisionalmente un solar situado en la calle de Almanzor.

A Santiago Guinot y José Guardia, para reparar, respectivamente, los terrados de las casas n.º 10 de la calle de San Gil y n.º 18 de la de San Pablo.

A Manuel Bonet, para cegar una puerta y abrir otras en la casa n.º 84 y 86 de la calle de Masens.

A Jaime Condeminas, para reparar una repisa de balcón en la casa n.º 2 de la calle de San Paciano.

A Antonio Casas, para legalizar las obras interiores practicadas en la casa n.º 46 de la calle de Salmerón.

A Leonor Feliu, para legalizar una vivienda construida en el terrado de la casa n.º 10 de la calle de la Puerta Nueva.

A Pedro Bolet, para legalizar la modificación de un portal efectuada en la casa n.º 34 de la calle de las Tres Señoras.

A Francisco Seix, para legalizar las obras de adición practicadas en la casa n.º 10 del Paseo de la Bonanova.

A Elvira Mora, para construir un cuerpo de edificio en el convento de las Filipensas, situado en las calles de Castellnou y Gironella Alta.

A José Serra, para modificar dos aberturas en la casa n.º 55 del Paseo de la Bonanova.

A Sucesores de J. de Neuville, para trasladar seis electromotores de una casa de la calle de Santa Teresa a la n.º 8 de la de la Virgen del Amparo, y sustituirlos por otros, e instalar, además, un montacargas, una fragua fija, tres hornillas y un electromotor.

A Celestino Vignier, para instalar un electromotor, una fragua y una hornilla en la casa n.º 48 de la calle de Trinxant.

A Emilio Vives, para instalar una hornilla con caldera abierta en la casa n.º 463 de la calle de Mallorca.

A Martín Doménech, José Rieusset, Ramón Martí y Francisco Homedes, para instalar cada uno de ellos un electromotor en las casas n.º 191 de la calle de Tamarit, n.º 32 de la del Párroco Ubach, n.º 31 de la de la Riereta y n.º 359 de la de Muntaner, respectivamente.

A Viuda de P. Creixell, para substituir un electromotor e instalar otro en la casa n.º 121 de la calle de Tamarit.

A Domingo Pascual, para instalar un electromotor, una fragua y un aparato de soldadura autógena en la casa n.º 18 de la calle de San Luis.

— Devolver, a los señores que después se indican, las cantidades siguientes que abonaron por las obras de construcción de albañales y ramales de agua, en concepto de arbitrio sobre pavimentos: A Fernando Ferrer, 50 ptas., por las de la casa n.º 28 de la calle del Conde del Asalto; a Andrés Capdevila, 420, por las de la n.º 3 de la de Bagur; a Antonio Casals, 280, por las de la n.º 5 de la de Bravo y Maldonado; a Concepción Lloveras, 40, por las de la n.º 32 de la de San Sebastián; a Antonio y Ramón Daura, 50, por las de la n.º 187 de la de Mariano Cubí; a Antonio Rué, 15, por las de la n.º 8 y 10 de la del Arco de San Pablo; y a Mercedes Bigas, 9, por las de la n.º 3 y 4 de la plaza de Rovira.

— Reintegrar, asimismo, a la Catalana de Gas y Electricidad, las cantidades de 1,045'60 y 273 ptas., que abonó con motivo de la reparación e instalación de cables y derivadas en el subsuelo de la vía pública durante el mes de marzo último.

— Autorizar a Felipe Boguñá, para construir la acera de la casa n.º 62 de la calle de San Hipólito.

— Autorizar a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para instalar tres cajas de derivación, una en cada una de las calles de Magallanes, esquina a la de Tapiolas; Magallanes, esquina a la de Cabañes, y Blasco de Garay, esquina a la de Cano.

— Otorgar permiso, a la Sociedad General de Aguas de Barcelona, para efectuar canalizaciones en las calles de Nápoles, Industria, Malats y Lull.

— Dar autorización, a la compañía Catalana de Gas y Electricidad, para tender cables subterráneos en la calle de Aragón, entre las de Nápoles y Roger de Flor.

— Devolver, a la Compañía Barcelonesa de Electricidad y a la Sociedad General de Aguas de Barcelona, las cantidades de 13,715'60 y 13,870'50 ptas., que, respectivamente, abonaron por el arbitrio de construcción y conservación de pavimentos; la primera, con motivo de quince expedientes de instalaciones eléctricas en diversas calles, y la segunda, por permisos de canalización en diferentes vías.

#### NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes cuentas:

De la Electricista Catalana, S. A., referente a nuevas instalaciones de material eléctrico para la ampliación del alumbrado público provisional, de importe 1,487'79 ptas.

De los Sres. Salat hermanos y Hermenegildo Blay, de importe 29,768'51 ptas., correspondiente al sexto plazo para la construcción del mobiliario del Salón de Ciento de las Casas Consistoriales.

De Enrique Monserdá, de importe 2,976'85 ptas., cantidad equivalente al 10 por 100 de la cuenta anterior, que le corresponde percibir como director artístico de la construcción del mobiliario que antes se menciona.

— Prestar la conformidad a las siguientes certificaciones y relaciones valoradas :

De Manuel Sallés, por los jornales invertidos en las obras de desmonte y terraplén para evitar desprendimientos de rocas en las laderas del Morrot, de Montjuich, durante el mes de agosto último, de importe 11,268'75 ptas.

De Juan Cortinas, relativa a la colocación de rígoras y bordillos en el Pasaje de Viladomat, que asciende a la suma de 1,998'15 ptas.

## SECCIÓN DE ENSANCHE

### NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Conceder los siguientes permisos :

A Antonio Aleixe, Buenaventura Josa y Gonzalo Sempere, para construir cada uno de ellos una casa en unos solares situados en las calles de Calabria, Mariana y Urgel, respectivamente.

A José M.<sup>a</sup> Brillas, para construir dos casas de bajos en un solar de la calle de Marina.

A Joaquín Batlle, para construir una casa, de bajos y dos pisos, en el solar n.º 28 de la calle de Perelada.

A Mariano Bonet, para construir una casa de planta baja y una pared de cierre en un solar situado en la calle de la Granvía Meridiana.

A Ana Bariull, para levantar tres pisos en la casa n.º 616 de la calle de Mallorca.

A Juan Torné, para construir unos bajos y un cobertizo en un solar de la calle de la Igualdad.

A José M.<sup>a</sup> Faraudo, para construir unos cuartos en el terrado de la casa situada en las calles de Argüelles, Bruch y Provenza.

A Valentín Gibert, para construir un cobertizo en el solar n.º 311 de la calle de la Independencia.

A Juan Bertrán, para construir un cobertizo en la casa n.º 17 de la calle de Lull.

A María Salarichs, para construir la cubierta posterior de la casa n.º 30 de la calle de Sarriá.

A Pedro La Rosa, para construir un cubierto provi-

sional en un solar emplazado en la calle de Córcega y Paseo de San Juan.

A Matías Gimeno, para construir un cubierto provisional y practicar una puerta en la pared de cerca de un solar situado en la calle de Provenza.

A Francisco Solé, para ampliar un cubierto, practicar obras interiores y modificar una abertura en una casa de la calle de Marina.

A Federico Blanch, para ampliar los bajos y un piso y practicar una abertura en una casa de la calle de Noguera.

A Jaime Amorós, para practicar una abertura en la casa n.º 1 de la calle de la Cruz Cubierta.

A Manuel Morera, para ensanchar una abertura en la casa n.º 22 de la calle de Cabañes.

A Ramón Martí, para construir un vado frente a la casa n.º 91 de la calle de Béjar, y construir, además, la acera de la misma.

A Juan Cuyás, Ramón Tapias y Ramón Mestre, para construir cada uno de ellos un albañal en las casas n.º 29 bis de la calle de Casanova, n.º 17 de la de Montaña y una sin número de la de Tamarit, entre las de Marqués del Duero y Lérida.

A Tomás Arandes, para construir la acera de la casa n.º 318 de la calle de Roger de Flor.

A Miguel Clivillé, para construir un vado frente a la casa n.º 82 de la calle de Cataluña.

### NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS

Dar la conformidad a las siguientes cuentas :

De la Electricista Catalana, relativas a la conservación de la red del alumbrado público, ordinario y provisional, durante los meses de agosto y septiembre últimos, de importe 14,626'10, 27,597'72, 16,244'18 y 30,660'59 ptas.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, por el flúido consumido en el alumbrado público provisional durante el mes de agosto próximo pasado, impuestos y recargos correspondientes, cuyo importe asciende a 30,674'59 ptas.

— Aprobar la certificación y relación valorada referente a la limpieza, conservación e higienización del alcantarillado del Ensanche durante el mes de septiembre último, realizado por el Fomento de Obras y Construcciones, y que asciende a la suma de 61,722'27 ptas.

— Otorgar a Domingo Pujadas Amigó la correspondiente autorización para reconstruir la acera de la casa n.º 207 de la calle de Valencia, con la cooperación, por parte del Ayuntamiento, de 414'96 ptas.

## PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

El diario oficial que a continuación se indica, ha publicado, en los días que se mencionan, las siguientes inserciones, de interés para nuestro Ayuntamiento:

## BOLETÍN OFICIAL

DÍA 3 DE NOVIEMBRE. — La Alcaldía hace público que durante las horas de oficina, y por un plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Urbanización y Reforma estará expuesto el proyecto de nuevas rasantes de la calle de Balmes, entre las de la Travesera y Madrazo, con objeto de bajar la de la calle de Laforja. Pudiendo formularse en dicho término cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

DÍA 5. — Reproduce el R. D. publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 30 del mes de octubre próximo pasado, concediendo el derecho, a todos los habitantes de España, de exponer sus quejas y reclamaciones de carácter municipal ante el Ayuntamiento correspondiente, en día de sesión pública, cuya parte dispositiva insertamos en nuestro último número.

— La Alcaldía anuncia que durante las horas de oficina y por un término de veinte días, en el Negociado de Urbanización y Reforma, se hallará de manifiesto el proyecto de rasantes entre las calles de la Travesera y Madrazo, con objeto de bajar la de la calle de Laforja. Las personas que estimen pertinente presentar alguna reclamación, pueden realizarlo dentro del plazo antes señalado.

— Por medio de este periódico, la Alcaldía notifica a Pedro Monés Maury y María Soujol Pfeland, deudores a la Hacienda municipal por el arbitrio de plus valía, y por serle desconocido el domicilio de ambos, para que durante el plazo de diez días puedan pasar a recoger los talones correspondientes en la Oficina de Recaudación (Bellafila, 3), pasado cuyo término serán en-

tregados a la Agencia ejecutiva para su cobro por el procedimiento de apremio.

— Hace público la Alcaldía, que, aprobada por R. O. del Ministerio de Hacienda de 27 del pasado mes de octubre la Ordenanza para la recaudación del arbitrio sobre volatería, ésta empezará a regir a los quince días de haberse insertado el presente anuncio en dicho diario oficial.

DÍA 6. — Publica una providencia de la Alcaldía, declarando incursos en el apremio de primer grado a varios deudores del impuesto municipal sobre Casinos y Círculos de recreo, y disponiendo se entregue la relación de los mismos a la Agencia ejecutiva para los efectos consiguientes.

DÍA 7. — Inserta una Circular de la Junta Provincial de Abastos dando cuenta de haber acordado, en sesión del día 2 del corriente, la supresión de todas las tasas en vigor, con excepción de la del azúcar; y por haber dejado de intervenir en todo lo relacionado con el precio del pan y de la carne, que pasan a ser de exclusiva competencia de los Ayuntamientos, a ellos incumbe determinar si las tasas acordadas deben de sostenerse, modificarse o suprimirse, y resolver sobre las peticiones hechas por los tablajeros, solicitando autorización para vender la carne de carnero a un precio único. Además, ordena a los señores Alcaldes fijen en sus términos municipales el precio del azúcar, partiendo de la tasa en fábrica, o sea 1'65 ptas. el kilo la blanquilla y 1'75 la pilé, uniendo al mismo los gastos de transporte y beneficio, que no podrá exceder de 0'10 ptas. el kilo.

— Publica, asimismo, los extremos que el Ayuntamiento propone a la resolución de la Junta Municipal, a la que convoca para el día 9 del actual, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse número suficiente para adoptar acuerdos, se les cita para el día 17, a la misma hora, en segunda convocatoria.

## VARIA

## MERCADO DE SAN JOSÉ

La Comisión de Gobierno, en junta celebrada el día 31 de octubre último, aprobó los siguientes cambios y ampliaciones de artículos de venta en los puestos de este Mercado que a continuación se indican :

N.º del puesto	Artículos que se cambian
29	Frutas y verduras, por jabón y aceite.
96	Frutas y verduras, por tocino.
133	Buey, por ternera.
141	Ternera, por buey.
142	Buey, por ternera.
168	Cordero y cabrito, por ternera.
193	Buey, por ternera.
203	Gallina, por pollo.
207	Pollería, caza y huevos, por volatería.
239	Gallina, por volatería, caza y huevos.
283	Tocino, por huevos.
299	Pastas para sopa, por granos y legumbres.
346	Garbanzos, por huevos.
589	Buey, por ternera.
594	Buey, por gallina.
599	Tocino, por ternera.
665	Garbanzos, por mercería.
687	Buey, por ternera.
802	Garbanzos, por ternera.
816	Ternera, por pollería, caza y huevos.
1060	Buey, por volatería, caza y huevos.
1096-1097	Calzado, por leche, café, azúcar y similares.
1138	Comestibles, por frutas y verduras.
1139-1140	Comestibles, por frutas y verduras.
1143	Pastas para sopa, por frutas, verduras y huevos.

N.º del puesto

1144	Frutas y verduras, por depósito de comestibles.
1229	Gallina, por tocino.
1356	Garbanzos, por residuos de colmado.
1722	Frutas y verduras, por comidas y refrescos.
1861	Huevos y caracoles, por frutas y verduras.

## Artículos que se amplian

11	Refrescos, con comidas.
8	Caracoles, con huevos y quesos.
10	Refrescos, con comidas.
16	Garbanzos y huevos, con frutas y verduras.
30	Frutas y verduras, con huevos.
31	Aceitunas, con conservas.
89	Huevos, con frutas y verduras.
295	Comidas, con refrescos.
351	Verduras, con granos y legumbres.
477	Aceitunas, con conservas.
478	Aceitunas, con conservas.
544	Frutas y verduras, con granos y legumbres.
606	Frutas y verduras, con granos y legumbres.
664	Garbanzos, con frutas y verduras.
752	Huevos, con frutas y verduras.
753	Garbanzos, con frutas y verduras.
838	Garbanzos, con frutas y caracoles.
1045	Garbanzos, huevos y caracoles, con residuos de colmado.
1109	Quesos, con embutidos.
1148	Galletas, con comestibles.
1231	Garbanzos, con frutas y verduras.
1479	Garbanzos, con frutas y verduras.
1571	Frutas, con huevos.
1853	Frutas, verduras y especias, con granos y dulces.

## NOTICIARIO

## NEGOCIADO DE ABASTOS

El día 3 celebróse, en las Casas Consistoriales, la subasta de los puestos vacantes en los Mercados. El acto fué presidido por el Iltre. Sr. D. Enrique Taylor y autorizado por el notario D. Manuel García, siendo adjudicados a favor de los señores siguientes :

N.º de los puestos	Mercado de la Sagrera	
	Tipo de subasta Pesetas	Tipo obtenido Pesetas
12	200	200

N.º de los puestos

## Mercado de San José

N.º de los puestos	Mercado de San José	Tipo de subasta	Tipo obtenido
		Pesetas	Pesetas
63	Juliana Andrés, Pastas para sopa.	300	300
1194	A. Santana, Frutas y verduras.	200	200
1195	Guillermo Simó, Frutas y verduras.	200	220
1237	Matías Moll Bestard, Tocino . . .	400	400
1779	Jaime Serra, Frutas y verduras . . .	100	100
1780	El mismo, por igual concepto . . .	100	100